



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, MEDIANTE LA PRESENTE,

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango, se realizaron *contratos de arrendamiento de Locales Municipales, todas de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro*, elaboradas por el Encargado de Oficina de Servicios Públicos al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos”

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Rafael Pablo Bautista
Secretario Municipal